



SUAYED Facultad de Derecho
DUA
División de Universidad Abierta

FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2022



Autorizó: Dr. Tito Armando Granados Carrión

Elaboró: Esp. Liliana Andrea Granados Covarrubias

Revisó: Esp. Claudia Viridiana Hernández Torres

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2022
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

INTRODUCCIÓN

La División de Universidad Abierta (DUA), con base en el Plan de Desarrollo Institucional del Dr. Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, para el periodo 2020-2024, asumió el compromiso de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como mejorar su rendimiento académico a través del fortalecimiento del Sistema Institucional de Tutoría.

Como estrategia de fortalecimiento, se lleva a cabo la tutoría, que es una actividad de acompañamiento académico desde que los alumnos ingresan a la licenciatura hasta su conclusión conforme a la definición que encontramos en los *Lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial Abierto y a Distancia en la UNAM*. Es por ello que, se puede considerar como un recurso estratégico al interior de nuestra máxima casa de estudios, ya que coadyuva al fortalecimiento y cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Recordemos que uno de los programas estratégicos del Dr. José Narro Robles, ex rector de la UNAM, fue la creación y puesta en funcionamiento del Sistema Institucional de Tutoría, principalmente en los primeros años de los ciclos escolares a nivel bachillerato y licenciatura, a fin de mejorar la calidad y eficiencia universitaria.

En este sentido, el 23 de mayo de 2013, se publicó en la Gaceta de la UNAM, el Acuerdo y los Lineamientos que establecen el Sistema Institucional de Tutoría de

Bachillerato y Licenciatura en los sistemas presencial, abierto y a distancia de la UNAM, bajo los cuales se fundamenta la actividad tutorial.

Por ello y como una actividad inherente a la función docente, los profesores adquieren diferentes roles, en donde el desarrollo de las actividades tutoriales son necesarias en un mundo globalizado y cada vez más cambiante, a fin de evitar la deserción, el rezago y la baja eficiencia terminal que presenta el estudiantado y que se incrementó a raíz de la pandemia SARS-CoV-2.

Lo anterior, se ha desarrollado e implementado con el Programa Institucional de Tutoría de la Facultad de Derecho del Sistema Escolarizado, en el cual se señala de manera específica que la tutoría es una actividad de orientación y motivación, aunado al acompañamiento personalizado que llevan a cabo nuestros tutores de la División para que el estudiantado alcance su pleno desarrollo académico, a través de un proceso formativo en la construcción de valores individuales y sociales que le permitan la adaptación social, la convivencia pacífica al interior y exterior de la UNAM. Éstas son las razones fundamentales por las cuales se debe fortalecer la tutoría en nuestra División.

Ahora bien, al ser la tutoría un proceso de acompañamiento académico, debe entenderse como un nuevo paradigma en la formación integral de los estudiantes con una visión humanista y responsable respecto al desarrollo de nuestro país, toda vez que implica la atención de los tutorados a partir del conocimiento de sus problemas, de sus necesidades e intereses académicos.

Es en ese sentido que, el Plan de Acción Tutorial de la DUA, busca aplicar e implementar acciones que contribuyan a la atención oportuna de las necesidades académicas y dificultades de aprendizaje que presentan las tutoradas y tutorados a partir del diagnóstico correspondiente y del perfil de egreso de nuestra comunidad estudiantil, reflejado en el conjunto de actividades que permiten hasta cierto punto:

Identificar las necesidades del estudiantado

Diseñar las estrategias dirigidas a los tutorados

Ejecutar la tutoría

1.- OBJETIVO GENERAL DE INTERVENCIÓN EN LA TUTORÍA

Favorecer el desempeño académico y contribuir a la formación integral del alumnado desde su ingreso a la licenciatura, así como en cuarto y sexto semestre a través del proceso de acompañamiento, orientación y seguimiento oportuno ya sea de manera personalizada, grupo-clase o a un pequeño grupo que permite al estudiantado revisar y comprender sus procesos metacognitivos a fin de tener un impacto positivo en la permanencia, rendimiento y egreso en tiempo y forma, es decir, fomentar entre los tutorados una formación autónoma en un modelo constructivista y competente que les permita tomar las mejores decisiones en su vida académica.

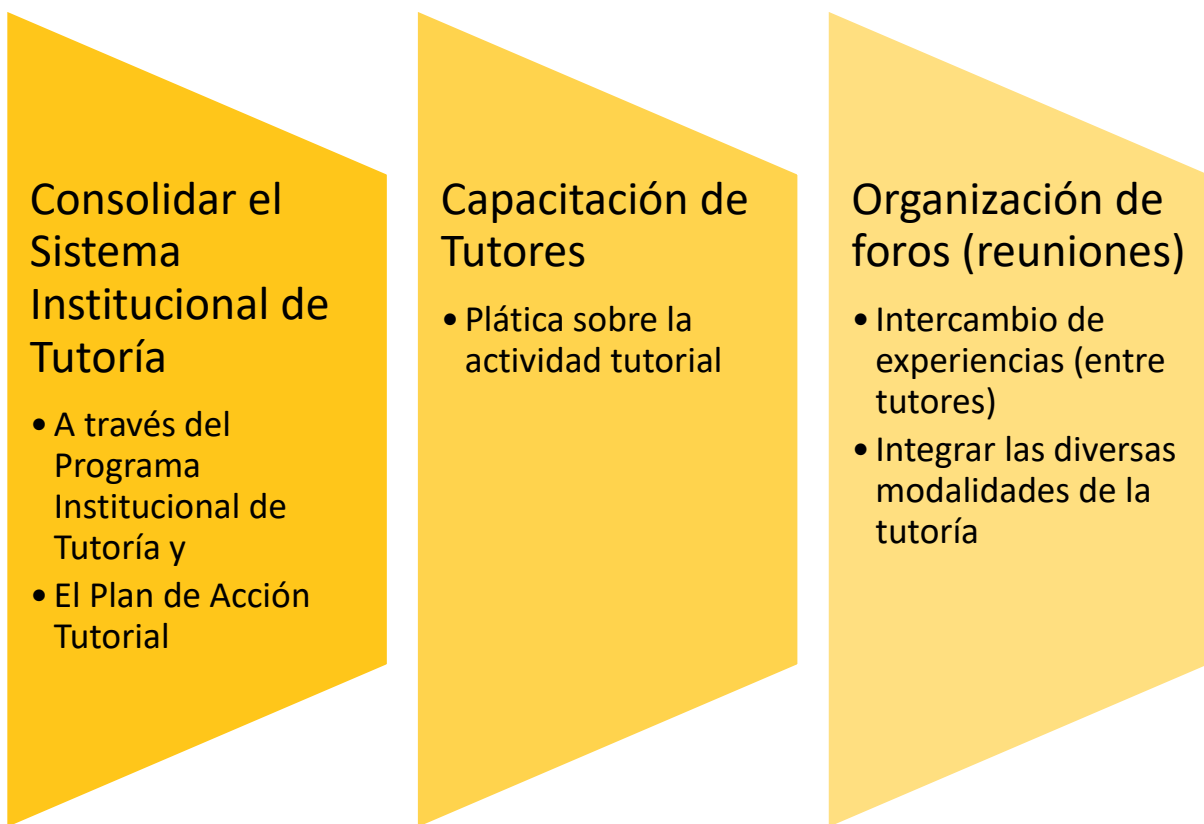
2.- JUSTIFICACIÓN

La DUA tiene como objetivo formar ciudadanos cada vez más capacitados para enfrentar los nuevos retos académicos de la Licenciatura en Derecho como son:

Aprender hábitos de estudio	Aprender a ser	Aprender a convivir
<ul style="list-style-type: none"> • Las reglas del juego durante el proceso de enseñanza aprendizaje enfocado al estudiante para su auto formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor estudiante y mejor ciudadano formado en valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el diálogo y la tolerancia para la solución de cualquier conflicto

De lo anterior, podemos afirmar que la tutoría no intenta resolver todos los problemas asociados al alumnado, es decir, las (os) tutoras (es) no deben convertirse en el terapeuta, psicoanalista, ni médico de los estudiantes, de ahí que dicha actividad debe centrarse en sus objetivos principales como son: acompañamiento académico, sistematizado y permanente durante el primero, cuarto y sexto semestre de la licenciatura que conlleve a incrementar la eficiencia terminal de los educandos, a mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje de las y los tutorados y a incrementar el número de egresados de manera que se logre disminuir el rezago y abandono escolar.

Para lograr lo anterior y atendiendo las necesidades detectadas entre la población estudiantil; la División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho, propone:



La acción tutorial es realizada por los profesores de la División, que asumen el rol de tutora o tutor, brindan orientación académica a las tutoradas y tutorados a fin de lograr un estudio eficiente, fomentar hábitos de estudio, asistencia y participación en eventos culturales, recreativos y deportivos, como se señala en el Plan de Desarrollo Institucional del Dr. Contreras Bustamante.

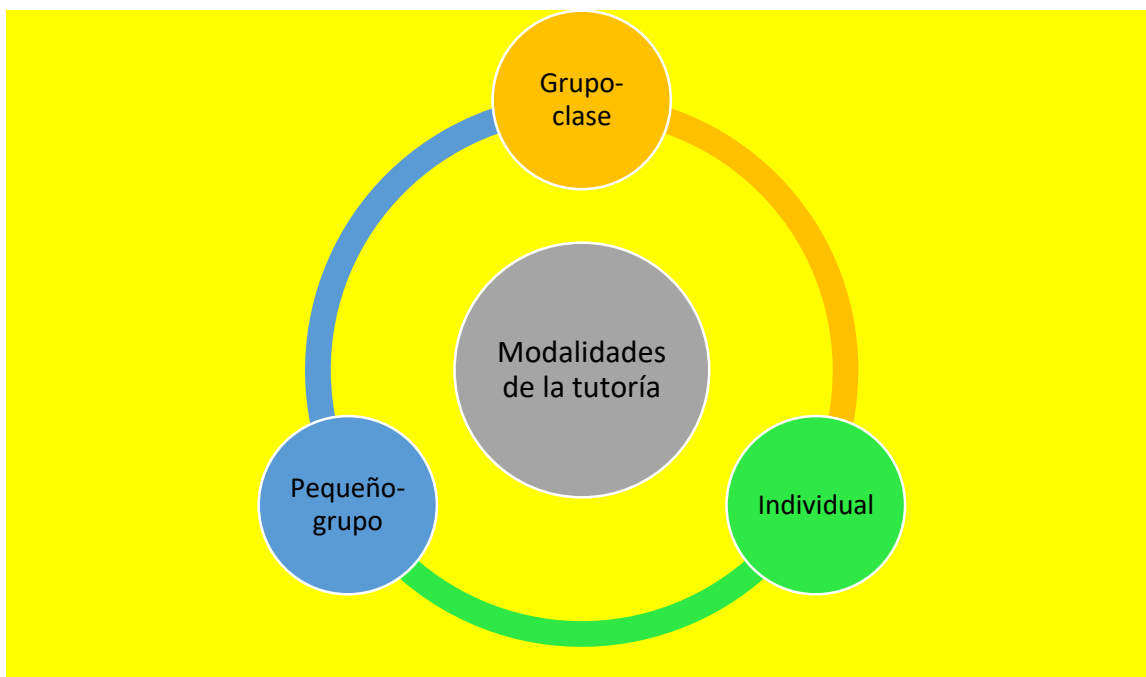
El docente en su carácter de tutor es un facilitador que brinda a los tutorados las herramientas necesarias para su adaptación al ambiente educativo en la Facultad, conforme al marco normativo de la UNAM, orientado a fortalecer tanto el aprendizaje como el desarrollado de valores, hábitos y habilidades, con el propósito de prevenir cualquier conflicto que obstaculice los estudios del alumnado y la conclusión de los mismos.

Bajo esta premisa, la interacción entre la tutora (or) con los tutorados permite no solo identificar las dificultades académicas que presenta el alumnado sino que ésta

comunicación continua es la herramienta fundamental para que las tutoras y tutores proporcionen a lo largo del semestre la atención y orientación oportuna a los tutorados a través de las diferentes modalidades de la tutoría a saber: individual, grupo-clase o de pequeño grupo, como se señala a continuación.

3.- MODALIDADES

Las modalidades de la tutoría pueden ser:



En la tutoría individual se brinda atención personalizada al estudiantado y el apoyo que se le proporciona a la tutorada (o) depende de las necesidades detectadas o de la problemática particular que presenten dichos alumnos.

Por otra parte, la tutoría grupo-clase optimiza tiempo, ya que los tutores pueden atender a todo el grupo en un tiempo corto y se pueden identificar las dificultades que afectan a todo el grupo.

Mientras que, la tutoría de pequeño grupo corresponde al grupo de 3, 5, 10 o más alumnas y alumnos que enfrentan la misma duda dentro del grupo-clase asignado.

El carácter de la actividad tutorial es:

- 1.- Institucional
- 2.- Integrado al proceso formativo de los tutorados
- 3.- Diseñado para un trabajo en equipo tutor-tutorado y personal administrativo
- 4.- Debe estar planificada
- 5.- Se desarrolla de forma activa y en un ambiente de confianza

Como tutora (or), la profesora (or) debe llevar un registro de las necesidades académicas que presentan los tutorados, identificar la problemática de tipo académico o bien personal para poder atenderlas de manera oportuna y en su caso, canalizarlas al área correspondiente; mantener una constante comunicación con sus tutorados generando un ambiente de confianza y apoyar a los estudiantes en el diseño de su proyecto de vida académico.

Aunado a lo anterior, los tutores deben entregar vía correo electrónico el informe de actividades tutoriales para el visto bueno de la Jefatura de la División y posteriormente registrar sus actividades tutoriales en el Sistema Institucional de Tutoría, después de esto, los tutores pueden generar la constancia correspondiente en las fechas señaladas por el Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM, adscrito a la Unidad Coordinadora de los Consejos Académicos de Área.

Tomando en cuenta los aspectos anteriores, al inicio de cada semestre la Jefatura de la División procede a la designación de las profesoras y profesores que fungirán como tutores como lo veremos a continuación.

DESIGNACIÓN DE TUTORAS (ES) DE LA DUA

Con el propósito de abordar el tema de la asignación de tutores a cada tutorado, es preciso señalar que los alumnos cursan la licenciatura en Derecho en el Sistema Abierto en las instalaciones del edificio principal de la Facultad de Derecho.

Por lo anterior, y toda vez que los estudiantes de primer ingreso conforman una

población más vulnerable, se ha establecido su acompañamiento por medio de la tutoría en la modalidad grupo-clase, en la cual a cada uno de los 9 grupos que se tienen en el primer semestre, se les asigna un tutor, quien es titular de alguna materia de primer semestre, incluyendo al grupo de recursadores.

En la División de Universidad Abierta la actividad tutorial se lleva a cabo en el primer semestre de la licenciatura, solo que a raíz de la pandemia SARS-CoV-2 se decidió poner en marcha para el semestre 2022-2 un plan piloto en un grupo de cuarto y sexto semestre de la licenciatura a efecto de asegurar la permanencia, el buen desempeño y el desarrollo integral del estudiante en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve, atendiendo el marco normativo institucional y académico, con las razones que a continuación se señalan:

4.- POBLACIÓN

Primer semestre

Apoyar al alumnado de acuerdo con sus necesidades académicas y brindarle la orientación necesaria para la obtención de las becas que proporciona la Facultad, resolver los temas de mayor dificultad que enfrentan en las diversas asignaturas, además de proporcionar información académico-administrativa, se convierten en las primeras acciones de la labor tutorial durante el primer semestre de la licenciatura en Derecho, tareas implementadas en el Programa Institucional de Tutoría de la Facultad de Derecho y en el Plan de Acción Tutorial de la División de Universidad Abierta 2019.

Por consiguiente, la razón de ser de la acción tutorial en el semestre anteriormente referido es una alternativa para estimular no solo la adaptación del estudiante al ambiente escolar del sistema abierto, sino a elevar su motivación por el estudio, apoyándose con métodos y técnicas que coadyuven en el aprovechamiento y organización de su tiempo para que con esta actividad se disminuya el índice de reprobación, rezago y abandono escolar.

Cuarto semestre

Es necesaria para apoyar a la comunidad estudiantil a cumplir con los objetivos de formación académica que se encuentran señalados en los programas y planes de estudio de cada asignatura y dar seguimiento a su desempeño académico, fomentando la responsabilidad del estudio autónomo, crítico y auto formativo.

Sexto semestre

La actividad tutorial se requiere para proporcionar las herramientas necesarias a fin de que el alumnado pueda concluir con éxito su autonomía formativa, brindándole la información precisa sobre cuáles son los requisitos de titulación, a qué autoridades se pueden dirigir para la asesoría y elaboración de tesis, cómo pueden acreditar el idioma y el servicio social, como pueden adelantar materias, a fin de terminar con éxito sus estudios.

Por lo anterior, y con la finalidad de buscar las mejores alternativas para resolver la problemática académica de las y los tutoradas (os) relacionados con la deserción, rezago y abandono escolar, en el siguiente apartado hablaremos de las necesidades de la tutoría que hemos identificamos en nuestros tutorados y que nos han permitido en algunos casos, canalizar a los tutorados al área correspondiente.

5.- NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LA TUTORÍA

Después de analizar la información proporcionada por el alumnado a través del cuestionario diagnóstico que les fue aplicado por cada uno de los tutores de la División, se identificó la siguiente problemática:

Académicas

Falta de habilidades para organizar su tiempo
Falta de técnicas de estudio
Falta de capacidad de comprensión lectora, síntesis y análisis

Laboral

Su ocupación laboral demanda muchas horas lo que no les permite tener el tiempo suficiente para estudiar y leer todo el material

Familiar

Violencia en el núcleo familiar
Hacerse cargo de familiares enfermos
Estados de depresión, angustia, estrés

Por lo anterior, el reto es dar prioridad a los alumnos de nuevo ingreso a fin de favorecer el sentido de pertenencia a la Universidad y a la Facultad de Derecho así como, fomentar el compromiso social que implica pertenecer a la UNAM, por medio de la implementación de la tutoría en la modalidad de grupo- clase, es decir, “cuando el tutor atiende a los alumnos que conforman un grupo de asignatura” (Narro, 2013, p. 30).

En consecuencia, para lograr la adaptación al Sistema de Universidad Abierta, es necesario enfatizar que es un estudio de tipo autoformativo en donde los alumnos tienen que organizar su tiempo para poder estudiar y realizar otras actividades, en este sentido el estudiantado es responsable de su propio aprendizaje, ya que decide ¿cómo? ¿en qué momento? y ¿a qué hora estudiar?

Partiendo del análisis de la información proporcionada en la “*Entrevista inicial*” por los estudiantes de la División se identificaron las siguientes necesidades específicas:

5.1 Integración al ambiente universitario

- 5.1.1 Las normas institucionales (derechos y obligaciones)
- 5.1.2 El Plan de estudios
- 5.1.3 Los trámites administrativos
- 5.1.4 Cómo tener acceso a los servicios de apoyo psicológico y jurídico
- 5.1.5 Los programas complementarios a la formación profesional
- 5.1.6 La oferta de actividades extracurriculares
- 5.1.7 La legislación universitaria

5.2 Necesidades académicas

- 5.2.1 Falta de estrategias de aprendizaje
- 5.2.2 Mejorar hábitos de lectura y redacción
- 5.2.3 Falta la impartición de un curso de lectura rápida
- 5.2.4 Falta de organización de tiempo
- 5.2.5 Falta de organización de apuntes, archivos electrónicos

5.3 Necesidades personales y sociales

- 5.3.1 Elaborar un proyecto de vida académico
- 5.3.2 Mala alimentación
- 5.3.3 Organizar el tiempo libre
- 5.3.4 Técnicas para identificación y manejo de emociones
- 5.3.5 Técnicas para identificación y manejo de estrés
- 5.3.6 Conocer la oferta deportiva de la UNAM

Aunado a lo anterior, en la División también se requiere:

- Designar oficialmente a un coordinador de tutoría y
- Establecer la tutoría entre pares

Por otra parte, se identificaron entre los tutorados varias necesidades generales que han sido atendidas en su gran mayoría con la información publicada en la página web de la División y de manera personalizada en el área de sección escolar, además de la información proporcionada por nuestros tutores.



6.- FORMACIÓN DE TUTORES

Al inicio de cada semestre se entrega a los tutores, el **Programa Institucional de Tutorías. Manual de Tutorías**, en donde viene especificado: ¿Qué es la tutoría? ¿Cuántas modalidades de tutoría existen? ¿Cuál es la función principal del tutor? ¿Para qué sirve la tutoría? Asimismo, se encuentra un cuestionario que sirve para identificar la problemática que enfrentan los alumnos, a fin de que el tutor tenga elementos que le ayuden en su actividad tutorial. Al final del semestre se les pide a los tutores, entregar un informe sobre su actividad tutorial.

La actividad tutorial se debe realizar en un contexto académico cordial y de respeto mutuo, conlleva a ser tolerantes con los otros. La ira e intolerancia son los enemigos del diálogo y la comprensión correcta, entre tutores y tutorados. De ahí que el respeto mutuo entre hombres y mujeres, aceptando las diferencias de todos, es la piedra angular de la actividad tutorial.

Cada semestre se eligen a 9 tutores, correspondientes a alguna de las *asignaturas* que se imparten durante el primer semestre.

A cada uno de los tutores, se le notifica por escrito su designación como tutor del grupo, del cual es el titular de la asignatura y se le hace entrega del Plan Institucional de Tutoría de la Facultad de Derecho y el Plan de Acción Tutorial del SUA, en donde vienen especificados, desde las bases conceptuales de la tutoría hasta la evaluación de la actividad tutorial.

7.- RECURSOS

La implementación del Plan de Acción Tutorial conlleva a disponer de recursos o medios que se requieren para su aplicación y desarrollo, entre los que podemos mencionar:



8.- EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA

El propósito de llevar a cabo la evaluación de la tutoría al finalizar el semestre en cada uno de los grupos elegidos, es importante para identificar si el programa de tutoría tiene alguna incidencia en las tasas de deserción, en los índices de rezago, en los índices de reprobación y de titulación, registrados en nuestra División.

Por lo que, la actividad tutorial en la División de Universidad Abierta, también se apoyará en el Sistema Institucional de Seguimiento de Tutoría (SISeT) en el cual, las tutoras y tutores registran el total de las sesiones de tutoría realizadas durante el semestre, el tipo de tutoría brindada y la problemática que enfrenta el estudiantado de manera general.

Por consiguiente, el alumnado también evalúa el desempeño del tutor a través de una encuesta electrónica que envía el SISeT, tomando en cuenta el respeto, la empatía, la disposición para orientar al estudiante en lo relacionado con sus dificultades académicas, entre otros aspectos.